



rrp/mrb  
S.5ª/371ª

Oficio N° 18.161

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2023

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico, correspondiente al boletín N° 15.665-05.

Hago presente a V.E. que los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 fueron aprobados, en general y en particular, con el voto a favor de 144 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 146/SEC/23, de 7 de marzo de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados